



INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA



**CEDU**  
Centro de Educación  
a Distancia Universitaria

**SIED** Edición 2023

# Sistema Institucional de Educación a Distancia

del Instituto Universitario  
de la Policía Federal Argentina



# **SIED** **Sistema** **Institucional** **de Educación** **a Distancia**

*El presente documento tiene como objetivo compartir con los actores institucionales del IUPFA los aspectos centrales del SIED, que definen y respaldan las características de la opción pedagógica a distancia en la Institución.*

## **1 ¿Qué es el SIED y cuál es su relevancia?**

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamientos y recursos humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de carreras de pregrado, grado y posgrado en Universidades e Institutos Universitarios. Su función es regular y ordenar el desarrollo de las propuestas educativas a distancia.

## **2 El SIED del IUPFA**

El SIED del IUPFA fue aprobado ministerialmente en el año 2019. Este hecho habilita al Instituto a incorporar carreras a distancia. Y también a virtualizar tramos superiores al 30% de la carga horaria del plan de estudios de carreras presenciales. Las actividades académicas que se inscriben en el SIED son aquellas vinculadas con las carreras de pregrado, grado y posgrado a distancia o presenciales que tengan un porcentaje de su carga horaria con mediaciones no presenciales.

## **3 ¿Cuáles son los aspectos nodales de nuestro SIED?**

### **3.1. Modelo pedagógico que sustenta al SIED del IUPFA**

El SIED del IUPFA se sustenta en un modelo pedagógico centrado en el estudiante.

En este enfoque se lo reconoce como el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, y se lo invita a participar de experiencias especialmente diseñadas con este fin, que le permitan construir, afianzar, ejercitar y demostrar los aprendizajes alcanzados.

## 3.2. Actores involucrados

### **Director/a de la carrera**

Por estar a cargo de las tareas académicas de la carrera posee una visión integral del conjunto de materias que conforman el Plan de Estudio. Actúa como planificador de las acciones a desarrollar en el ciclo lectivo, guía y supervisa el trabajo docente en las aulas virtuales.

### **Coordinador/a administrativo/a**

Depende de la Dirección de la Carrera. Tiene como función garantizar la orientación de los estudiantes en todo tipo de trámites necesarios para el desarrollo de sus estudios de forma sencilla, rápida y eficaz.

### **Coordinador/a académico/a**

Depende de la dirección de la Carrera. Coordina acciones tendientes a fortalecer la organización y comunicación entre los docentes que integran una materia, y de las materias entre sí, para llevar adelante un trabajo articulado al interior de la carrera. Además, examina los contenidos disciplinares presentes en los materiales didácticos de las unidades curriculares.

### **Docentes**

Dentro de la acción docente se encuentran comprometidos diversos actores que desempeñan diferentes roles dentro de la modalidad a distancia. Dependiendo de la etapa de gestión del proyecto los docentes pueden desempeñarse como:

**Contenidistas:** son los expertos en el área disciplinar.

Tienen como principal tarea seleccionar y organizar los contenidos, producir los materiales didácticos y diseñar las actividades de aprendizaje.

**Tutores:** son los docentes que acompañan a los estudiantes durante el desarrollo de la cursada. Cuentan con un desarrollo profesional en el área disciplinar específica y una sólida formación pedagógica, siendo los principales referentes que el estudiante tiene en la asignatura.

### **Director/a del CEDU**

Es un profesional de la educación y un especialista en entornos virtuales. Entre sus funciones, realiza el seguimiento de los proyectos y coordina las áreas que conforman el CEDU para el logro del trabajo interdisciplinario realizado entre docente, contenidista, coordinador pedagógico, diseñador gráfico y webmaster.

### **Coordinador/a Pedagógico/a General:**

Es un/a colaborador/a del/de la directora/a del CEDU en la gestión del área, y referente en el diseño de propuestas de capacitación requeridas para los diversos actores involucrados en la modalidad a distancia.

### **Coordinador/a pedagógico/a**

Es un especialista en educación a distancia que conforma el equipo del CEDU. Entre sus tareas se destacan las de realizar el procesamiento didáctico, acompañar a los docentes y coordinar junto a las carreras la implementación de las ofertas virtuales.

### **Diseñador/a gráfico/a**

Forma parte del Área de Material Didáctico del CEDU y tiene a su cargo el diseño comunicacional, visual, multimedial e hipermedial de los materiales didácticos y piezas gráficas.

### **Webmaster**

Sus funciones son las de administrar el Campus Virtual del IUPFA (desarrollar, mantener, actualizar, ampliar el entorno tecnológico) y ofrecer soporte técnico a todos los usuarios.

### **Asistente técnico/a**

Sus funciones son las de colaborar con el/la webmaster en la gestión de usuarios, aulas virtuales y asistencia técnica.

## **3.3 Materiales y actividades para la enseñanza y el aprendizaje**

Los materiales didácticos y las actividades de aprendizaje son especialmente diseñados para la modalidad virtual por profesionales que integran el equipo docente, atendiendo a las necesidades y características singulares de los destinatarios.

Portan la impronta del modelo pedagógico centrado en el estudiante en el que se promueven actividades que impliquen su participación, el aprendizaje autónomo, la metacognición y la reflexión por parte del estudiante.

## **El programa de la asignatura**

Es un recurso nodal, puesto que le permite al estudiante conocer la propuesta de manera integral.

## **La presentación docente**

Es una carta de bienvenida que puede asumir diferentes formatos y se encuentra dirigida al estudiante, con el objetivo de reducir las distancias que la virtualidad impone y favorecer el vínculo pedagógico.

## **El cronograma de cursada**

Es el material que exhibe las fechas importantes a tener en cuenta durante el recorrido de aprendizaje (publicación de materiales, vencimiento de plazos de actividades, etc.).

## **Las unidades didácticas**

La unidad didáctica es una agrupación de contenidos organizados de manera coherente e interrelacionada, en torno a ideas vertebradoras o problemas propios de la práctica profesional.

Las Unidades Didácticas están integradas además por los materiales y estrategias para su enseñanza y su aprendizaje:

-  I. Núcleos temáticos
-  II. Bibliografía
-  III. Clases virtuales
-  IV. Actividades de aprendizaje integradoras

### **I. Núcleos temáticos**

Los núcleos temáticos (NT) son textos expositivos-explicativos elaborados por el contenidista. Tienen como propósito desarrollar los contenidos de la materia de manera contextualizada y significativa, teniendo en cuenta el nivel de enseñanza y el perfil sociocultural de los destinatarios de la propuesta.

### **II. Bibliografía obligatoria**

Si bien no se trata de materiales producidos especialmente con fines didácticos, la inclusión de textos complementarios y ampliatorios (revistas especializadas, artículos científicos o libros, entre otros) se considera imprescindible para acompañar el desarrollo de la teoría, fundamentar los contenidos desplegados en los NT y estimular la indagación y profundización de los conocimientos.

### **III. Clases virtuales**

La clase virtual (CV) es el recurso que el tutor pone a disposición de los estudiantes cada semana, para brindar las indicaciones y orientaciones vinculadas con la lectura de los materiales y la realización de las actividades de aprendizaje.

### **IV. Actividades de aprendizaje integradoras**

Las actividades de aprendizaje integradoras son tareas obligatorias destinadas a favorecer la comprensión, relación y consolidación de los conceptos desplegados en cada unidad. Pueden adoptar diversas formas y estrategias, e implican para su resolución la lectura analítica de los núcleos temáticos y la bibliografía obligatoria.

Le permiten al docente conocer en todo momento la situación en la que se encuentra el estudiante en su proceso de aprendizaje, detectar logros y dificultades a tiempo y tomar las decisiones adecuadas para su mejora.

También pueden proponerse otras actividades optativas.

### **3.4 Evaluación de los aprendizajes**

Las actividades pedagógicas mencionadas anteriormente, constituyen instancias de evaluación continua y formativa, destinadas a evaluar el proceso de aprendizaje completo. Por lo tanto han de ser significativas e integradoras de los contenidos abordados en los materiales didácticos.

Además, existe una instancia de examen final, entendida como una evaluación sumativa que valora el resultado del proceso terminado.

### **3.5 Tecnología disponible**

Los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen lugar en un entorno virtual especialmente desarrollado para generar propuestas educativas a distancia y mediadas por tecnologías: la plataforma E-educativa.

Cuenta con diversas herramientas que posibilitan la presentación de contenido, el intercambio de información entre usuarios, el despliegue de actividades de aprendizaje.

Además, el IUPFA cuenta con un plan de licencias educativas de un servicio de videoconferencia, para posibilitar la implementación de encuentros sincrónicos.

### 3.6 Capacitación docente

Con el objetivo de potenciar el desarrollo de las competencias pedagógicas, tecnológicas y comunicativas de los docentes, necesarias para el desarrollo de su actividad en la modalidad, existen diversas instancias y dispositivos:

- Instancias de capacitación destinadas a los docentes contenidistas y tutores que se suman a las ofertas educativas a distancia, en las que se socializa el modelo pedagógico adoptado por el SIED, se ofrecen orientaciones para el diseño del proyecto, la producción de materiales didácticos, la acción tutorial y la gestión autónoma del aula virtual.
- Apoyo permanente para el buen desempeño docente en entornos virtuales. Durante la etapa de diseño e implementación del proyecto educativo, el/la coordinador/a pedagógico/a del CEDU brinda acompañamiento y orientación continua en cuestiones referidas a la mediación pedagógica en la modalidad virtual, las características que portan los materiales y actividades en un modelo pedagógico centrado en el estudiante y otros aspectos relacionados con la acción tutorial.
- Literatura especializada: documentos de interés, manuales y guías elaborados por los especialistas del CEDU dirigidos a los docentes que se desempeñan como tutores y contenidistas en educación a distancia.

### 3.7 Plan de seguimiento y monitoreo

Con el propósito de recabar y analizar información que permita apreciar el proceso de desarrollo de los proyectos educativos a distancia y realizar ajustes tendientes a la mejora de los mismos; se implementa un Dispositivo de Evaluación Permanente (DEP) constituido por las siguientes herramientas y fuentes para la recolección de datos:

- Planilla de observación: al finalizar el dictado de una asignatura el coordinador pedagógico del CEDU observa las aulas y registra en una planilla la información.
- Reportes de acceso: al terminar la cursada de la asignatura se genera un reporte de los accesos del tutor, desde el inicio de la cursada hasta el cierre definitivo del aula.
- Encuesta a estudiantes: se presenta en la sección "Encuesta" del aula virtual durante el cierre de la asignatura.
- Encuesta a docentes tutores: al culminar el dictado de la asignatura se administra una encuesta a los docentes tutores.
- Tablero colaborativo digital para la gestión de consultas: donde el personal del CEDU registra las consultas técnicas de los usuarios y en función de su frecuencia analiza la necesidad de introducir cambios y elaborar nuevos instructivos y/o dispositivos de apoyo.

La información es reunida y se comparte con las Direcciones de las Carreras.

### 3.8 Normativa de EaD del IUPFA

La educación a distancia en el IUPFA se encuentra regulada por la siguiente normativa:

- Resolución (ME) N° 2641/2017: documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- Resolución (CA) del IUPFA N° 18/2016: que aprueba el “Sistema Institucional de Educación a Distancia del IUPFA” para carreras y cursos mediante el Campus Virtual CEDU-IUPFA.
- Resolución 172/2019 (MECCYT): que otorga validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del IUPFA.
- Resolución (CA) del IUPFA N° 017/2023: que aprueba el NUEVO “Reglamento de las Actividades Académicas a Distancia”.



**INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**



**Secretaría  
Académica**



**CEDU**  
Centro de Educación  
a Distancia Universitaria



La Síntesis del Sistema Institucional de Educación a Distancia del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (Edición 2023) por CEDU IUPFA está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional.